



San luego como suiva V. esta,
su orden procederá a poner en
libertad al vecino de esa Villa
Domingo Porcar, amonestándole
que si en lo sucesivo da el mi-
nor motivo, la providencia que
contra él tomare será muy
severa.

Dios que a V. m. al. Causa
Hon. H. de Enero 1851.

El Brig. Com. Genl.
Jose Ortiz

J. Alcalá Com. Genl. de Villafraja

